

**VISTO:** El Artículo 93, numeral 1), literales j) y k), de la Constitución de la República.

**VISTO:** El Contrato de Préstamo Directo - Cofinanciado No.2111, de fechas 12 y 14 de junio de 2013, suscrito entre el Estado dominicano, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta ochenta millones doscientos mil dólares estadounidenses con 00/100 (US\$80,200,000.00).

**RESUELVE:**

**ÚNICO: APROBAR** el Contrato de Préstamo Directo – Cofinanciado No.2111, de fechas 12 y 14 de junio de 2013, suscrito entre el Estado dominicano, debidamente representado por el Lic. Simón Lizardo Mézquita, Ministro de Hacienda, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), representado por su Presidente Ejecutivo, Nick Rischbieth Gloe, por un monto de hasta ochenta millones doscientos mil dólares estadounidenses con 00/100 (US\$80,200,000.00), para ser utilizado exclusivamente para financiar parcialmente la ejecución del “Programa de Mejoramiento y Ampliación del Corredor Vial del Este, específicamente para los tramos carreteros: Tramo San Pedro de Macorís – La Romana, Tramo Circunvalación de La Romana y Tramo Boulevard Turístico del Este”, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); que copiado a la letra dice así:

Res. Aprobatoria del Contrato de Préstamo Directo-Cofinanciado No.2111, suscrito entre el Estado dominicano y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta ochenta millones doscientos mil dólares estadounidenses con 00/100 (US\$80,200,000.00), para ser utilizado exclusivamente para financiar parcialmente la ejecución del “Programa de Mejoramiento y Ampliación del Corredor Vial del Este”.

2

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil trece (2013); años 170 de la Independencia 150 de la Restauración.

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA,**  
Vicepresidenta en Funciones.

**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA,**  
Secretario.

**AMILCAR ROMERO P.,**  
Secretario.

m.s.